

Indicadores del desempeño del UNCT relativo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

Véase la Guía del Usuario, donde figura orientación para completar el cuadro de calificaciones

Las casillas del cuadro de calificaciones deben completarse dos veces durante el período del UNDAF, una vez durante la etapa de planificación y otra vez durante el examen de mitad de período del UNDAF, salvo que se indique otra cosa en una nota a pie de página.

Calificaciones

- 5 = Excede los estándares mínimos
- 4 = Satisface los estándares mínimos
- 3 = Necesita mejorar
- 2 = Insuficiente
- 1 = Ausente
- 0 = No aplicable

Dimensiones	Definición	Calificación Observaciones del UNCT y base de pruebas objetivas
1. PLANIFICACIÓN (CCA/UNDAF)¹		
1.a - Adecuado examen por el UNCT del marco existente en el país en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres²	<p>Excede los estándares mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se incluye un análisis a fondo y basado en pruebas objetivas de las maneras en que se reproduce la desigualdad de género, inclusive la influencia de las relaciones y papeles de género, la condición de las mujeres, las desigualdades y la discriminación, la legislación y las políticas, en el acceso a los recursos y en el control de éstos. • El análisis señala los nexos con los marcos jurídicos nacionales pertinentes a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y medidas concretas para el seguimiento de los informes sobre el cumplimiento de la CEDAW y de las observaciones finales del Comité de la CEDAW. 	

¹ Se ha de completar una vez durante el período de la CCA/el UNDAF. Los países que no tienen CCA/UNDAF, entre ellos los países en situación de conflicto/posterior a conflicto/de crisis, deberían aplicar los mismos indicadores y estándares a cualquier otro tipo de planificación y programación en común para el país que se convenga en el UNCT. La Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo (DOCO) revisará continuamente ese proceso.

² Los principales documentos que sirven como fuentes se indican en un anexo de la Guía del Usuario.

Dimensiones	Definición	Calificación Observaciones del UNCT y base de pruebas objetivas
	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los datos se han desagregado por sexo, o se ha dejado constancia de que existe una razón concreta para no efectuar la desagregación por sexo. • Se detectan las deficiencias de capacidad que tienen importancia crítica en materia de promoción de la igualdad de género. <p>Satisface los estándares mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se incluye un análisis a fondo de las maneras en que se reproduce la desigualdad de género, inclusive la influencia de las relaciones y papeles de género, la condición de las mujeres, las desigualdades y la discriminación en el acceso a los recursos y el control de éstos. • El análisis señala los nexos con los marcos jurídicos nacionales pertinentes a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y medidas concretas para el seguimiento de los informes sobre el cumplimiento de la CEDAW y de las observaciones finales del Comité de la CEDAW. • Todos los datos se han desagregado por sexo, o se ha dejado constancia de que existe una razón concreta para no efectuar la desagregación por sexo. <p>Necesita mejorar Se satisfacen dos de las tres esferas anteriormente indicadas (en <i>Satisface los estándares mínimos</i>).</p> <p>Insuficiente Se satisface una de las tres esferas anteriormente indicadas (en <i>Satisface los estándares mínimos</i>).</p> <p>Ausente No aplicable</p>	
<p>1.b – Igualdad de género y potenciación de las mujeres en los efectos directos del UNDAF</p> <p>Fuente: Guía del UNDG</p>	<p>Supera el estándar mínimo Más de un efecto directo expresa claramente de qué manera se promoverá la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>Satisface los estándares mínimos Un efecto directo expresa claramente de qué manera se promoverá la igualdad de género.</p> <p>Necesita mejorar Un efecto directo incluye referencias a la perspectiva de género, pero no expresa claramente de qué manera se promueve la igualdad de género.</p>	

Dimensiones	Definición	Calificación Observaciones del UNCT y base de pruebas objetivas
	<p>Insuficiente Se presta atención sólo parcial o mínima a la igualdad de género o el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>Ausente No aplicable</p>	
<p>1.c – Igualdad de género y potenciación de las mujeres en los productos del UNDAF</p> <p>Fuente: Guía del UNDG</p>	<p>Supera los estándares mínimos En al menos la mitad de los productos se expresan claramente cambios tangibles en cuanto a los titulares de derechos y a los garantes de derechos, cambios que conducirán a un mayor progreso hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>Satisface los estándares mínimos Entre una tercera parte y la mitad de los productos expresan claramente cambios tangibles en cuanto a los titulares de derechos y los garantes de derechos, cambios que conducirán a una mayor igualdad de género.</p> <p>Necesita mejorar En menos de una tercera parte de los productos se expresan claramente cambios tangibles en cuanto a los titulares de derechos y los garantes de derechos, cambios que conducirán a una mayor igualdad de género.</p> <p>Insuficiente Los productos se refieren superficialmente a la igualdad de género o el empoderamiento de las mujeres, pero no se establecen conexiones lógicas con cambios en la igualdad de género.</p> <p>Ausente No aplicable</p>	
<p>1.d – Los indicadores para seguimiento de los resultados del UNDAF son sensibles a los temas de género</p> <p>Fuente: Guía del UNDG</p>	<p>Excede los estándares mínimos Al menos un indicador a nivel de efectos directos y la mitad de los indicadores a nivel de productos, son sensibles a los temas de género y posibilitarán un adecuado seguimiento del progreso hacia una mayor igualdad de género.</p> <p>Satisface los estándares mínimos Al menos un indicador a nivel de efectos directos y entre una tercera parte y la mitad de los indicadores a nivel de producto, son sensibles a los temas de género y posibilitarán un adecuado seguimiento del</p>	

Dimensiones	Definición	Calificación Observaciones del UNCT y base de pruebas objetivas
	<p>progreso hacia una mayor igualdad de género.</p> <p>Necesita mejorar No aparecen indicadores sensibles a los temas de género en el nivel de efectos directos y menos de una tercera parte de los indicadores a nivel de productos son sensibles a los temas de género.</p> <p>Insuficiente Hay una somera referencia a la igualdad de género o la potenciación de las mujeres en los indicadores.</p> <p>Ausente No aplicable</p>	
<p>1.e – Los datos básicos de referencia son sensibles a los temas de género</p> <p>Fuente: Guía del UNDG</p>	<p>Se satisfacen los estándares mínimos³ Todos los datos están desagregados por sexo, o hay una razón concreta indicada para no desagregar por sexo.</p> <p>Necesita mejorar Algunos datos están desagregados por sexo, pero la desagregación por sexo no es sistemática.</p> <p>Insuficiente La desagregación de los datos por sexo es somera.</p> <p>Ausente No aplicable</p>	
2. PROGRAMACIÓN		
<p>2.a – Las perspectivas de género se reflejan adecuadamente en la programación conjunta⁴</p> <p>Fuentes: Resoluciones del Consejo Económico y Social 1997, 2004, 2005, 2006; TCPR 2007, Documento Final de la Cumbre Mundial 2005</p>	<p>Excede los estándares mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se refleja en la programación a largo plazo, y tiene en cuenta las oportunidades y los obstáculos detectados en el análisis de antecedentes por el UNCT acerca de la desigualdad de género y la situación de los derechos de las mujeres (por ejemplo, CCA/UNDAF, informe sobre los ODM, etc.). • Hay una o más iniciativas conjuntas del UNCT (por ejemplo, promoción e iniciativas de otros tipos) en apoyo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. <p>Satisface los estándares mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hay programas detallados, prácticos y 	

³ En este caso no es posible exceder los estándares mínimos, dado que el indicador se refiere a un valor absoluto (todos los datos).

⁴ Puede obtenerse información de antecedentes y orientación sobre la programación conjunta y los programas conjuntos en <http://www.undg.org/index.cfm?P=237>.

Dimensiones	Definición	Calificación Observaciones del UNCT y base de pruebas objetivas
	<p>suficientemente financiados que abordan los problemas y los obstáculos detectados en el análisis de antecedentes sobre desigualdad de género y situación de los derechos de las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hay una o más iniciativas conjuntas del UNCT en apoyo de la igualdad de género. <p>Necesita mejorar Satisface una de las dos estipulaciones indicadas anteriormente (en <i>Satisface los estándares mínimos</i>).</p> <p>Insuficiente Referencia somera a la igualdad de género en la programación.</p> <p>Ausente No aplicable</p>	
<p>2.b – Programas conjuntos</p> <p>Fuente: Guía del UNDG</p>	<p>Supera los estándares mínimos Se abordan las más importantes prioridades nacionales relativas a igualdad de género y empoderamiento de las mujeres mediante un programa conjunto sobre igualdad de género y con la incorporación de la igualdad de género en otros programas conjuntos.</p> <p>Satisface los estándares mínimos Se ha establecido un programa conjunto sobre promoción de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, y está avanzando la labor para incorporar la perspectiva de género en otros programas conjuntos.</p> <p>Necesita mejorar Se está formulando un programa conjunto sobre promoción de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, y hay una limitada incorporación de este tema en otros programas conjuntos.</p> <p>Insuficiente No se está formulando un programa conjunto sobre igualdad de género y potenciación de las mujeres, y se presta limitada atención a la perspectiva de género en los programas conjuntos.</p> <p>Ausente No aplicable</p>	
<p>2.c – Apoyo del UNCT a las</p>	<p>Supera los estándares mínimos Las asignaciones presupuestarias del UNDAF</p>	

Dimensiones	Definición	Calificación Observaciones del UNCT y base de pruebas objetivas
<p>prioridades nacionales relativas a la igualdad de género y/o la potenciación de las mujeres</p> <p>Fuente: TCPR 2007</p>	<p>apoyan la puesta en práctica de los marcos jurídicos nacionales sobre igualdad de género, entre los que se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - plan nacional de acción sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. - aplicación de la CEDAW y seguimiento de las observaciones finales del Comité de la CEDAW. - recopilación y análisis de datos desagregados por sexo a nivel nacional. - incorporación de la perspectiva de género en los ministerios distintos de los que establecen mecanismos para las mujeres. <p>Satisface los estándares mínimos Satisface tres de las estipulaciones indicadas anteriormente</p> <p>Necesita mejorar Satisface dos de las estipulaciones indicadas anteriormente.</p> <p>Insuficiente Satisface una de las estipulaciones indicadas anteriormente.</p> <p>Ausente No aplicable</p>	
<p>2.d – Apoyo del UNCT a la incorporación de la perspectiva de género en enfoques de base programática</p> <p>Fuente: TCPR 2007</p>	<p>Supera los estándares mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoya el desarrollo de la capacidad en ministerios gubernamentales pertinentes para incorporar los temas de género en el Documento de Estrategia para la Reducción de la Pobreza o documentos similares. • Se apoya el desarrollo de la capacidad en los ministerios gubernamentales pertinentes para incorporar la perspectiva de género en la programación del apoyo presupuestario general. • Se apoya el desarrollo de la capacidad en los ministerios gubernamentales pertinentes para incorporar la perspectiva de género en los enfoques sectoriales y/o los planes nacionales de desarrollo. <p>Satisface los estándares mínimos Satisface tres de las estipulaciones indicadas anteriormente.</p> <p>Necesita mejorar Satisface dos de las estipulaciones indicadas anteriormente.</p>	

Dimensiones	Definición	Calificación Observaciones del UNCT y base de pruebas objetivas
	<p>Insuficiente Satisface una de las estipulaciones indicadas anteriormente.</p> <p>Ausente No aplicable</p>	
<p>2.e – Apoyo del UNCT a la incorporación de la perspectiva de género en procesos para la eficacia de la asistencia</p> <p>Fuente: TCPR 2007</p>	<p>Supera los estándares mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se promueve en el Ministerio de hacienda y otros ministerios clave la presupuestación con perspectiva de género (GRB). • El UNCT asume un papel de liderazgo para fortalecer la capacidad del Gobierno en materia de coordinación del apoyo de los donantes con fines de promoción de la igualdad de género. • El UNCT apoya el seguimiento y la evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en los planes nacionales de desarrollo, el Documento de Estrategia para la Reducción de la Pobreza o documentos similares, la programación del apoyo presupuestario general y los enfoques sectoriales. <p>Satisface los estándares mínimos Satisface tres de las estipulaciones indicadas anteriormente</p> <p>Necesita mejorar Satisface dos de las estipulaciones indicadas anteriormente</p> <p>Insuficiente Se presta atención somera a la incorporación de la perspectiva de género de los procesos para la eficacia de la asistencia.</p> <p>Ausente No aplicable</p>	
3. ASOCIACIONES		
<p>3.a – Participación a nivel subnacional de los mecanismos nacionales para las mujeres/departamentos de la igualdad de género y la</p>	<p>Supera los estándares mínimos Los mecanismos para las mujeres/departamento para las mujeres participan plenamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • consultas acerca de la planificación de la CCA/el UNDAF (por ejemplo, retiro para fijar prioridades). • la formulación de los efectos directos, los productos y los indicadores del UNDAF. 	

Dimensiones	Definición	Calificación Observaciones del UNCT y base de pruebas objetivas
<p>promoción de las mujeres⁵</p> <p>Fuente: Guía del UNDG</p>	<ul style="list-style-type: none"> • en el seguimiento y la evaluación de los resultados del UNDAF, con carácter de fuentes de información/interesados directos. <p>Una participación plena significa que los mecanismos para las mujeres/los departamentos para las mujeres están presentes en las reuniones y se involucran en la adopción de decisiones, y que hay seguimiento de las recomendaciones formuladas y participación a nivel de su aplicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se define claramente el papel de los mecanismos para las mujeres en el apoyo al logro de los efectos directos del UNDAF. <p>Satisface los estándares mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos/departamentos para las mujeres participan plenamente en las consultas relativas a la CCA/el UNDAF. • Se define claramente el papel de los mecanismos/los departamentos para las mujeres en el apoyo al logro de los efectos directos del UNDAF. <p>Necesita mejorar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos/los departamentos para las mujeres participan plenamente en una de las actividades indicadas anteriormente (en <i>Satisface los estándares mínimos</i>). <p>Insuficiente Hay una somera participación de los mecanismos/los departamentos para las mujeres.</p> <p>Ausente No aplicable</p>	
<p>3.b – Participación de ONG y redes de mujeres⁶</p> <p>Fuente: Guía del UNDG</p>	<p>Supera los estándares mínimos Las ONG y redes de mujeres participan plenamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • consultas en torno a la planificación de la CCA/el UNDAF (por ejemplo, retiro para fijar prioridades). • formulación de efectos directos, productos e indicadores del UNDAF. • seguimiento y evaluación de los resultados del UNDAF. <p>Plena participación significa que los representantes de ONG y redes de mujeres están presentes en las</p>	

⁵ Ha de completarse una vez durante el proceso CCA/UNDAF.

⁶ Se ha de completar una vez durante el proceso de CCA/UNDAF.

Dimensiones	Definición	Calificación Observaciones del UNCT y base de pruebas objetivas
	<p>reuniones y se involucran en la adopción de decisiones y que hay seguimiento de las recomendaciones y además, las ONG y las redes de mujeres participan en su aplicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Está claramente definido el papel de las ONG y redes de mujeres en el apoyo al logro de los efectos directos del UNDAF. <p>Satisface los estándares mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las ONG y redes de mujeres participan plenamente en las consultas relativas a la CCA/el UNDAF. • Se define claramente el papel de los mecanismos/los departamentos para las mujeres en el apoyo al logro de los efectos directos del UNDAF <p>Necesita mejorar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las ONG y redes de mujeres participan plenamente en una de las actividades indicadas anteriormente (en <i>Satisface los estándares mínimos</i>). <p>Insuficiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hay una somera participación de las ONG y redes de mujeres. <p>Ausente No aplicable</p>	
<p>3.c – Se incluye a mujeres de grupos marginados como copartícipes en programas y beneficiarias de importantes iniciativas del UNCT</p> <p>Fuente: Guía del UNDG</p>	<p>Supera los estándares mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el análisis a nivel de país realizado por el UNCT se individualizan claramente las mujeres pertenecientes a grupos marginados, sus capacidades y sus estrategias para obtener medios de subsistencia. • El UNCT involucra proactivamente a las mujeres de grupos marginados en actividades de planificación, ejecución, adopción de decisiones, y seguimiento y evaluación. • Las mujeres de grupos marginados son participantes y beneficiarias de importantes iniciativas del UNCT, por ejemplo, en efectos directos y productos del UNDAF. <p>Satisface los estándares mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el análisis a nivel de país efectuado por el UNCT se individualizan claramente las mujeres de grupos marginados. • Las mujeres de grupos marginados son participantes y beneficiarias de importantes 	

Dimensiones	Definición	Calificación Observaciones del UNCT y base de pruebas objetivas
	<p>iniciativas del UNCT, por ejemplo, en efectos directos y productos del UNDAF.</p> <p>Necesita mejorar Satisface uno de los criterios indicados anteriormente (en <i>Satisface los estándares mínimos</i>).</p> <p>Insuficiente Participación somera de mujeres de grupos marginados.</p> <p>Ausente No aplicable</p>	
4. CAPACIDADES DEL UNCT		
<p>4.a – El Grupo Temático sobre género, integrado por múltiples interesados directos, es eficaz</p> <p>Fuente: TCPR 2007</p>	<p>Supera los estándares mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Grupo Temático sobre género cuenta con suficientes recursos, los mismos correspondientes a otros grupos temáticos. • Participan todos los interesados directos clave (por ejemplo, copartícipes nacionales, instituciones Bretton Woods, bancos regionales, entidades de la sociedad civil, sindicatos, organizaciones de empleadores, entidades del sector privado, donantes y ONG internacionales). • Se toman en cuenta las recomendaciones del Grupo Temático sobre género al preparar la CCA/UNDAF. • El Grupo Temático sobre género tiene un claro mandato, cuenta con miembros que ocupan cargos ejecutivos y se ha definido claramente su responsabilidad como grupo. <p>Satisface los estándares mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Grupo Temático sobre género cuenta con recursos suficientes. • Se toman en cuenta las recomendaciones del Grupo Temático sobre género al preparar la CCA/UNDAF. • El Grupo Temático sobre género tiene un claro mandato. <p>Necesita mejorar Satisface dos de las condiciones indicadas anteriormente (en <i>Satisface los estándares mínimos</i>).</p> <p>Insuficiente Satisface una de las condiciones indicadas</p>	

Dimensiones	Definición	Calificación Observaciones del UNCT y base de pruebas objetivas
	<p>anteriormente (en <i>Satisface los estándares mínimos</i>).</p> <p>Ausente No aplicable</p>	
<p>4.b – Desarrollo y evaluación de la capacidad del UNCT en materia de programación en pro de la igualdad de género y la potenciación de las mujeres</p> <p>Fuente: resolución del Consejo Económico y Social 2006</p>	<p>Supera los estándares mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Coordinador Residente promueve y supervisa sistemáticamente las actividades de desarrollo y evaluación de la capacidad en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, e informa regularmente al respecto. • Se efectúa un examen periódico de la capacidad del UNCT para emprender tareas de incorporación de la perspectiva de género (por ejemplo, cada año o cada dos años). • Se analizan regularmente los efectos del componente de género de programas de capacitación existentes, los cuales se revisan según proceda. • Todo el personal del UNCT recibe capacitación sobre la perspectiva de género (un día cada seis meses para funcionarios recientemente ingresados, durante su primer año, y posteriormente, como mínimo un día de capacitación una vez por año). • Los especialistas y los coordinadores en cuestiones de género reciben capacitación específica (como mínimo, cuatro días de capacitación por año sobre programación para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres). <p>Satisface los estándares mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Coordinador Residente promueve y supervisa sistemáticamente las actividades de desarrollo y evaluación de la capacidad en relación con la igualdad de género y la potenciación de las mujeres, e informa regularmente al respecto. • Examen periódico de la capacidad del UNCT para emprender tareas de incorporación de la perspectiva de género (por ejemplo, cada dos o tres años). • Todo el personal del UNCT recibe capacitación sobre la perspectiva de género (un día cada seis meses para funcionarios recientemente ingresados durante su primer año, y posteriormente, como mínimo un día de capacitación cada dos años). • Los especialistas y los coordinadores en 	

Dimensiones	Definición	Calificación Observaciones del UNCT y base de pruebas objetivas
	<p>cuestiones de género reciben capacitación específica (como mínimo, dos días de capacitación por año sobre programación para la igualdad de género y la potenciación de las mujeres).</p> <p>Necesita mejorar Se satisfacen dos de las condiciones indicadas anteriormente (en <i>Satisface los estándares mínimos</i>).</p> <p>Insuficiente Se presta una atención somera al desarrollo de la capacidad de los UNCT en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género.</p> <p>Ausente No aplicable</p>	
<p>4.c – Los miembros del UNCT utilizan una lista de expertos en cuestiones de género con conocimientos especializados a nivel nacional, regional e internacional⁷</p> <p>Fuente: resolución del Consejo Económico y Social 2006</p>	<p>Supera los estándares mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene una lista de expertos en cuestiones de género, que se actualiza regularmente e incluye expertos a nivel nacional, regional e internacional. • Los expertos participan en actividades clave del UNCT (por ejemplo, planificación del UNDAF, formulación de programas conjuntos sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres). • Los organismos de las Naciones Unidas utilizan regularmente la lista (en función de la magnitud del programa de las Naciones Unidas para el país). <p>Satisface los estándares mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe una lista de expertos en cuestiones de género. • Algunos organismos de las Naciones Unidas utilizan regularmente la lista (en función de la magnitud del programa de las Naciones Unidas para el país). <p>Necesita mejorar Existe una lista, pero no se la actualiza o no se la utiliza.</p> <p>Insuficiente No existe una lista.</p>	

⁷La lista puede mantenerse a nivel nacional o regional.

Dimensiones	Definición	Calificación Observaciones del UNCT y base de pruebas objetivas
	Ausente No aplicable	
5. ADOPCIÓN DE DECISIONES		
5.a – El coordinador del Grupo Temático sobre género forma parte del Grupo de Jefes de organismos miembros del UNCT Fuente: TCPR 2007	Sí/No	
5.b – Las reuniones de Jefes de organismos miembros del UNCT consideran regularmente temas pertinentes a la programación y el apoyo en materia de igualdad de género Fuente: TCPR 2007	<p>Supera los estándares mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • En un 75% de las reuniones de Jefes de organismos se consideran cuestiones relativas a la programación y el apoyo en materia de igualdad de género. • Hay seguimiento de la aplicación de las decisiones relativas a cuestiones de programación y apoyo en materia de igualdad de género. <p>Satisface los estándares mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • En un 50% de las reuniones de Jefes de organismos se consideran temas relacionados con la programación y el apoyo en materia de igualdad de género. • Hay seguimiento de la aplicación de las decisiones relativas a cuestiones de programación y apoyo en materia de igualdad de género. <p>Necesita mejorar Algunas veces, se considera la agenda de las reuniones de los Jefes de organismos la programación sobre igualdad de género.</p> <p>Insuficiente Se presta una atención somera a los temas de programación y apoyo en materia de igualdad de género.</p> <p>Ausente No aplicable</p>	
6. PRESUPUESTACIÓN		
6.a –En el UNCT se ha instituido un sistema de presupuestación sensible a los temas de género	<p>Supera los estándares mínimos El UNCT ha puesto en práctica un sistema de presupuestación que incluye el seguimiento de los gastos del UNCT destinado a la programación para la igualdad de género, como medio de asegurar una suficiente asignación de recursos para promover la igualdad de género.</p>	

Dimensiones	Definición	Calificación Observaciones del UNCT y base de pruebas objetivas
<p>Fuente: Resolución del Consejo Económico y Social 2005</p>	<p>Satisface los estándares mínimos El UNCT tiene claros planes para poner en práctica un sistema de presupuestación que incluya el seguimiento a los gastos del UNCT destinados a la programación para la igualdad de género, con plazos definidos para llevar a término el plan.</p> <p>Necesita mejorar Se está considerando la necesidad de establecer un sistema de presupuestación que incluya el seguimiento de los gastos del UNCT destinados a la programación para la igualdad de género.</p> <p>Insuficiente Se ha planteado la cuestión de establecer un sistema de presupuestación que incluya el seguimiento de los gastos del UNCT destinados a la programación para la igualdad de género, pero se ha decidido no llevar adelante la idea.</p> <p>Ausente No aplicable</p>	
<p>6.b – Se asignan partidas presupuestarias específicamente a estimular una más fuerte programación sobre igualdad de género y potenciación de las mujeres</p> <p>Fuente: Resolución del Consejo Económico y Social 2005</p>	<p>Supera los estándares mínimos Se han previsto presupuestos concretos para fortalecer el apoyo del UNCT a la igualdad de género y la potenciación de las mujeres para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • desarrollo de la capacidad y capacitación de los miembros del UNCT. • proyectos piloto sobre igualdad de género. • apoyo a los mecanismos nacionales para las mujeres. • apoyo a las ONG y redes de mujeres. • mantenimiento de una lista de expertos. • incorporación de la perspectiva de género en las actividades pertinentes a la CCA/ el UNDAF (por ejemplo, la preparación de documentación de antecedentes, el fomento de la capacidad de análisis de cuestiones de género, los servicios de personas con conocimientos técnicos, etc.). <p>Satisface los estándares mínimos Se han asignado presupuestos específicos a cuatro de las actividades indicadas anteriormente. .</p> <p>Necesita mejorar Se han asignado presupuestos específicos a tres de las actividades indicadas anteriormente.</p> <p>Insuficiente Se han asignado presupuestos específicos a sólo</p>	

Dimensiones	Definición	Calificación Observaciones del UNCT y base de pruebas objetivas
	<p>una o dos de las actividades indicadas anteriormente</p> <p>Ausente No aplicable</p>	
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
<p>7.a – En las actividades de seguimiento y evaluación se presta suficiente atención a la incorporación de la perspectiva de género y la promoción de la igualdad de género y la potenciación de las mujeres</p> <p>Fuente: Guía del UNDG</p>	<p>Supera los estándares mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se efectúa una evaluación dedicada a la igualdad de género una vez durante el período del UNDAF. • Se audita la situación de los temas de género una vez durante el período del UNDAF. • El Marco de seguimiento y evaluación del UNDAF mide los resultados esperados en materia de efectos directos y productos. • Se recolectan, de conformidad con lo planificado, los datos correspondientes a indicadores sensibles a los temas de género en la Matriz de resultados del UNDAF. • Todos los datos de seguimiento y evaluación están desagregados por sexo, o se indica una razón concreta para no desagregar por sexo. • En el examen anual del UNDAF se informa acerca de los principales resultados esperados en cuestiones de género. • Los informes del Coordinador Residente abarcan los principales resultados esperados en cuestiones de género. • Se rectifican en las etapas iniciales las deficiencias detectadas en cuanto a los resultados planificados. <p>Satisface los estándares mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Marco de seguimiento y evaluación del UNDAF mide los resultados esperados en materia de efectos directos y productos. • Se recolectan, de conformidad con lo planificado, los datos correspondientes a indicadores sensibles a los temas de género en la Matriz de resultados del UNDAF. • Todos los datos de seguimiento y evaluación están desagregados por sexo, o se indica una razón concreta para no desagregar por sexo. • En el examen anual del UNDAF se informa acerca de los principales resultados esperados en temas de género. • Los informes del Coordinador Residente abarcan los principales resultados esperados en temas de género. 	

Dimensiones	Definición	Calificación Observaciones del UNCT y base de pruebas objetivas
	<p>Necesita mejorar Se satisfacen cuatro de las estipulaciones indicadas anteriormente (en <i>Satisface los estándares mínimos</i>).</p> <p>Insuficiente Se satisfacen menos de cuatro de las estipulaciones indicadas anteriormente (en <i>Satisface los estándares mínimos</i>).</p> <p>Ausente No aplicable</p>	
8. CONTROL DE CALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
<p>8.a – Control de calidad de la CCA/el UNDAF⁸</p> <p>Fuente: Guía del UNDG</p>	<p>Supera los estándares mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se involucra a expertos en cuestiones de género en todos los aspectos de la preparación de la CCA/el UNDAF. • Las observaciones del Grupo de lectores se refieren concretamente a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. • Hay pruebas de la introducción de cambios sobre la base de las observaciones del Grupo de lectores con respecto a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. • Al revisar la CCA del modelo se han tomado en cuenta las evaluaciones pertinentes relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres extraídas del modelo de examen de la calidad de la CCA. • Al revisar el UNDAF se han tomado en cuenta las evaluaciones pertinentes sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres extraídas del modelo de examen de la calidad del UNDAF. <p>Satisface los estándares mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se involucra a expertos en temas de género en todos los aspectos de la preparación de la CCA/el UNDAF. • Al revisar la CCA se han tomado en cuenta las evaluaciones pertinentes relativas a la igualdad de género y la empoderamiento de las mujeres extraídas del modelo de examen de la calidad de la CCA. • Al revisar el UNDAF se han tomado en cuenta las evaluaciones pertinentes sobre igualdad de 	

⁸ Debe llevarse a cabo una vez durante el proceso de la CCA/el UNDAF.

Dimensiones	Definición	Calificación Observaciones del UNCT y base de pruebas objetivas
	<p>género y empoderamiento de las mujeres extraídas del modelo de examen de la calidad del UNDAF.</p> <p>Necesita mejorar Satisface sólo una o dos de las estipulaciones indicadas anteriormente (en <i>Satisface los estándares mínimos</i>).</p> <p>Insuficiente Durante las actividades de examen y control de calidad se presta una somera atención a la igualdad de género.</p> <p>Ausente No aplicable</p>	